

Calendario electoral y escisión del voto en México

Marcela Bravo Ahuja

Resumen

En el artículo, la autora presenta un análisis sobre la importancia de estudiar todas las vertientes que tendría la modificación del calendario electoral en México. Inicialmente, con un aparato teórico propio de la política comparada, enumera las variables y el método que utilizará para elaborar un cuadro de análisis sobre la viabilidad temporal de las elecciones a escala federal, estatal y local. Posteriormente, estudia y presenta una serie de cuadros analíticos sobre el grado de escisión o coincidencia del voto en diversas elecciones en México, esto a partir de variables tales como: estados federales, periodos presidenciales y partidos políticos.

Finalmente, ofrece una conclusión sobre la línea de estudio del artículo, la política comparada aplicada a las elecciones, haciendo énfasis en que la discusión sobre la modificación del calendario electoral va más allá del ámbito administrativo, pues como lo señala la autora, el escenario político y los grupos representados en él también tienen una injerencia seria en esta materia.

Palabras clave: Elecciones, partidos políticos, política comparada, sistemas electorales.

Abstract

The electoral calendar in Mexico is been studied here with a comparative politics theory. It analyses different variables in order to create an analytical chart of temporal viability of elections at three scales: federal, state and local. The paper studies the excision or coincidence grade within different elections in Mexico. Finally it gets the conclusion that changes in the electoral calendar goes beyond the administrative level; it has to be also with the political scenario and the interests of the groups with representation in the political system.

Key words: Elections, political parties, comparative politics, electoral systems.

La determinación del calendario electoral de un sistema es un asunto que tiene importantes implicaciones, por lo que éste no se debe modificar sin revisarlas cuidadosamente. Por lo mismo, sorprende la rapidez con la que aprobó hace unos meses el Congreso de Michoacán el que, en el momento que concluya el mandato del actual gobernador del estado, sea nombrado un gobernador interino con el mandato de convocar a elecciones para que las mismas coincidan con las legislativas federales intersexenales.

Fue tan rápido que el mismo PRD local dejó pasar la reforma, para luego impugnarla ante la Suprema Corte de Justicia, que acaba de fallar contra la misma, así como echó atrás otra similar que se había llevado a cabo en Chiapas. La Corte esgrime argumentos jurídicos. Sin embargo, el problema va más lejos. El punto es que manipular el calendario electoral es una cuestión seria.

Lo que hay que discutir es si las elecciones para diferentes cargos deben ser coincidentes o separadas. Tal discusión urge en tanto actualmente, tras el conflicto postelectoral derivado de la contienda presidencial pasada, al regresar el tema de la inaplazable necesidad de una verdadera reforma del Estado, se mencionan varios puntos entre los cuales ha aparecido el interés por simplificar precisamente los calendarios electorales. Este artículo tiene la intención de poner un poco de luz en la materia. Presento los aportes que ofrecen los estudios en política comparada y aterrizo en el caso mexicano, en particular a través del estudio de la escisión del voto en elecciones presidenciales y para gobernador. Con ello replanteo el problema, en el sentido de que lo que está en juego son los alcances políticos que conlleva tal simplificación que muchos defienden, con pretextos administrativos y presupuestales principalmente.

1. El debate en el campo de la política comparada

Para empezar, cabe recordar a Colomer (2001), quien en su estudio sobre las instituciones políticas evalúa las reglas formales a través de tres dimensiones: quiénes pueden votar, cómo se cuentan los votos y qué se vota. La cuestión de las elecciones separadas o coincidentes se aborda en el apartado de qué se vota. El autor elogia las reglas que producen múltiples ganadores y por lo mismo tienen resultados socialmente más satisfactorios. En este sentido se inclina más por las democracias de consenso que por las de mayoría, que son los dos tipos de democracias que anteriormente había analizado Lipjhart (1999), sin llegar a establecer, contrariamente a Colomer, una preferencia marcada por alguna de ellas.

Según Colomer, las elecciones separadas para diferentes cargos, a diferencia de las coincidentes, facilitan que los votantes elijan entre diferentes partidos políticos según sus preferencias en diferentes temas, en la medida también que crece la agenda de las campañas electorales. En este sentido, las elecciones separadas son propias de regímenes complejos que incentivan que los votantes elijan de acuerdo a su posicionamiento frente a un debate ampliado, voten de un modo diferente para diversos cargos y dividan el gobierno entre más fuerzas. Por lo mismo, los regímenes complejos satisfacen mejor a los ciudadanos, lo que quiere decir que presentan mejores resultados en cuanto a su utilidad social. Las elecciones separadas están

asociadas a mayor representatividad, a mayor pluralismo político y son consideradas como un medio para limitar el poder. En este sentido, son vistas por el autor como fórmulas mejores, que llevan a que las opciones de más votantes se tomen en cuenta en el diseño de políticas públicas.

En suma, es un hecho que el calendario electoral tiene efectos sobre la representatividad y que elecciones presidenciales y legislativas separadas favorecen la conformación de legislativos más vigilantes del Ejecutivo. Sin embargo, se debe añadir que, por otro lado, se afirma que no propician estabilidad parlamentaria, y producen menor gobernabilidad y menor eficacia gubernamental que las elecciones simultáneas.

En esta línea, Shugart y Carey (1992) estudian los ciclos electorales presidenciales y parlamentarios y señalan que las elecciones separadas están asociadas a mayor diversidad política, pero a la vez no conducen a mayorías parlamentarias estables, por lo que no favorecen eficacia y gobernabilidad. Con las elecciones coincidentes sucede exactamente lo contrario.

Por su parte, Molina (2001) concentra su trabajo en América Latina y profundiza en las consecuencias de los calendarios y de las fórmulas electorales presidenciales.

Cuando las elecciones legislativas son simultáneas a una elección presidencial por mayoría relativa tienen cuatro consecuencias: la concentración del voto en los candidatos que parecen tener opción de triunfo, usualmente los dos más importantes; la presencia de pocos partidos importantes más aún con sistemas uninominales que plurinominales; el arrastre del voto presidencial hacia el voto legislativo, o sea, la transferencia de votos de los candidatos presidenciales hacia los partidos que los apoyan en las elecciones legislativas, y una mayor posibilidad de que el presidente disfrute de apoyo mayoritario o sólido.

Ahora bien, con elecciones simultáneas pero elecciones presidenciales por mayoría especial se da la concentración del voto, así como el arrastre del mismo, cuando existe la posibilidad cierta de que la presidencia se resuelva en la primera vuelta. Ello puede ser factible si la mayoría relativa que se exige para ganar las elecciones es suficientemente baja.

A la vez, con elecciones simultáneas, pero elecciones presidenciales de mayoría absoluta, hay arrastre del voto pero tendencia a la dispersión del mismo en la medida de que se sospeche que vayan a ser necesarias segundas vueltas electorales. Disminuye así la posibilidad de que los presidentes cuenten con apoyo parlamentario sólido o mayoritario.

El estudio de las consecuencias asociadas a elecciones separadas distingue los casos de las elecciones separadas de comienzos del periodo presidencial, de mitad de periodo y de final del mismo. Las primeras favorecen al partido en el gobierno y potencian el apoyo parlamentario al Presidente. Las de mitad de periodo tienden a producir presidentes sin apoyo parlamentario mayoritario o sólido, debido al desgaste electoral del

gobierno conforme el período avanza, y que no hay efectos de concentración o arrastre. Las elecciones parlamentarias de final del periodo, por su parte, se ven influenciadas más bien por la próxima contienda presidencial y en el caso de cambio político lo atenúan.

Mainwaring y Shugart (1997) reportan el análisis en países latinoamericanos de 1945 a 1995 sobre 46 elecciones legislativas y presidenciales de mayoría relativa simultáneas, que dan poco más de 50% de casos de gobiernos unificados, contra poco más de 15% de gobiernos unificados en 13 elecciones también coincidentes pero de mayoría absoluta y doble vuelta presidencial y sólo casi 10% de gobiernos con mayoría parlamentaria a lo largo de 31 elecciones separadas. Al actualizar los datos al 2000, Molina confirma tales tendencias.

Extrapolando ahora la discusión a la separación o no de elecciones a nivel vertical, se puede regresar a Colomer quien afirma que la división vertical del gobierno entre diferentes partidos, en países federales, es menor en aquellos casos en que las elecciones a los cargos federales y a los cargos regionales son concurrentes o en aquellos casos en los que las elecciones regionales no son simultáneas con las federales pero lo son entre sí, que en aquellos otros casos en que las elecciones son siempre separadas. Globalmente hablando, en su estudio que abarca 1,765 elecciones regionales en 11 países de 1945 a 1995, en los países con elecciones concurrentes, menos de un tercio de las regiones están fuera del control del gobierno central. Por el contrario, en los países con elecciones separadas, en promedio la mitad de las regiones están gobernadas por un partido distinto al del gobierno central.

Debido a lo anterior, para que aumentara la proporción de gobiernos regionales de oposición al nacional, las elecciones concurrentes fueron sustituidas por separadas en varios países como Argentina, Brasil o Italia. Por ejemplo, mientras que en Argentina se habían logrado constituir gobiernos regionales divididos verticalmente en 12% de las elecciones entre 1946 y 1973, con tal reforma que estableció elecciones regionales no concurrentes, se alcanzaron 60% de gobiernos divididos de esa manera de 1983 a la fecha que concluye el trabajo (o sea, 2001). Con ello, resulta por lo menos extraño que en México se defienda sin demasiada discusión la simplificación de los calendarios electorales, e incluso, como en los casos de Chiapas y Michoacán, se haya aprobado una reforma al respecto, cuando tal simplificación puede estar atentando contra la pluralidad política.

2. El caso mexicano

En esta cuestión de si las elecciones deben ser coincidentes o separadas, la ingeniería democrática en México ha optado como en algunos otros aspectos,

particularmente en el que concierne la combinación de representación uninominal y plurinominal en el Congreso, por una solución mixta. Así, a nivel horizontal, o sea federal, establece un régimen mixto en la medida en la que la elección presidencial coincide con la elección para renovar el Congreso de la Unión; pero además a mitad del periodo presidencial hay una elección adicional para diputados federales. En el primer caso se dan los efectos ya mencionados de concentración y arrastre del voto, con mayor probabilidad de que el partido que gane la elección presidencial tenga mayoría en el Congreso, como acaba de suceder en julio pasado en dos sentidos: la lucha cerrada entre PAN y PRD que desplazó al PRI y el triunfo del PAN que no sólo se queda con la Presidencia sino como primera fuerza legislativa. En el segundo caso se producen composiciones parlamentarias que reflejan el grado de aprobación de los gobiernos en turno. Así, mientras el presidente Salinas logra recuperar en 1991 la representación del PRI en la Cámara de Diputados, el presidente Fox lleva al PAN de más a menos del 2000 al 2003.

A nivel vertical que contempla los niveles federal, estatal y municipal, hay tanto entidades con elecciones coincidentes como otras con elecciones separadas. Así, en algunos estados la elección para gobernador coincide con la elección presidencial (aquí es de esperarse que la elección para gobernador se vea influida por la presidencial), en otros se ubica en la primera parte del sexenio (la elección para gobernador puede estar influida por la luna de miel con el gobierno), en otros más coincide con las legislativas intermedias (aquí ambas elecciones pueden constituirse en elecciones de evaluación del gobierno), o se lleva a cabo durante la segunda parte del sexenio (la elección para gobernador puede tener carácter de contra luna de miel); incluso hay entidades cuyo gobernador se elige a los pocos meses que el nuevo presidente tome posesión (la elección para gobernador puede sufrir el efecto de la contienda presidencial y el contexto poselectoral). Asimismo, las elecciones para renovar los Congresos locales y las autoridades municipales a veces, pero no siempre, coinciden con las de gobernador.

En concreto, en seis entidades: Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Morelos y Tabasco, la elección para gobernador se lleva a cabo el mismo año que la presidencial, en Chiapas y Tabasco posteriormente a aquella y en las demás entidades al mismo tiempo. En tres entidades, que comprenden Baja California, Michoacán y Yucatán, se llevan a cabo durante la primera parte del sexenio. En otras entidades se realizan a mitad de sexenio, durante el año de las elecciones legislativas intermedias, a saber en seis: Campeche, Colima, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora. En los demás estados, o sea, en 17, que son poco más del 50% de los mismos, transcurren durante la segunda mitad del sexenio. Con ello el análisis de los gobiernos de oposición al federal, en relación a la fecha en que se llevan a cabo las elecciones estatales, conduce al cuadro siguiente.

CUADRO 1
Gobiernos estatales de oposición al gobierno federal

<i>Sexenio/ Partido en el poder federal</i>	<i>Entidad</i>	<i>Partido en el poder estatal</i>	<i>Fecha de elección</i>	<i>Etapas del sexenio</i>
Salinas/PRI	Baja California	PAN	1989	Primera etapa
Salinas/PRI	Chihuahua	PAN	1992	Segunda etapa
Salinas/PRI	Jalisco	PAN	1994	Elección presidencial
Zedillo/PRI	Baja California	PAN	1995	Primera etapa
Zedillo/PRI	Guanajuato	PAN	1995	Primera etapa
Zedillo/PRI	Distrito Federal	PRD	1997	Mitad del sexenio
Zedillo/PRI	Nuevo León	PAN	1997	Mitad del sexenio
Zedillo/PRI	Querétaro	PAN	1997	Mitad del sexenio
Zedillo/PRI	Aguascalientes	PAN	1998	Segunda etapa
Zedillo/PRI	Tlaxcala	PRD	1998	Segunda etapa
Zedillo/PRI	Zacatecas	PRD	1998	Segunda etapa
Zedillo/PRI	Baja California Sur	PRD	1999	Segunda etapa
Zedillo/PRI	Nayarit	PAN/PRD	1999	Segunda etapa
Zedillo/PRI	Chiapas	PAN/PRD	2000	Elección presidencial
Zedillo/PRI	Distrito Federal	PRD	2000	Elección presidencial
Zedillo/PRI	Guanajuato	PAN	2000	Elección presidencial
Zedillo/PRI	Jalisco	PAN	2000	Elección presidencial
Zedillo/PRI	Morelos	PAN	2000	Elección presidencial
Fox/PAN	Michoacán	PRD	2001	Primera etapa
Fox/PAN	Campeche	PRI	2003	Mitad del sexenio
Fox/PAN	Colima	PRI	2003	Mitad del sexenio
Fox/PAN	Nuevo León	PRI	2003	Mitad del sexenio
Fox/PAN	Sonora	PRI	2003	Mitad del sexenio
Fox/PAN	Chihuahua	PRI	2004	Segunda etapa
Fox/PAN	Durango	PRI	2004	Segunda etapa
Fox/PAN	Oaxaca	PRI	2004	Segunda etapa
Fox/PAN	Puebla	PRI	2004	Segunda etapa
Fox/PAN	Sinaloa	PRI	2004	Segunda etapa
Fox/PAN	Tamaulipas	PRI	2004	Segunda etapa
Fox/PAN	Veracruz	PRI	2004	Segunda etapa

CUADRO 1 (CONTINUACIÓN)
Gobiernos estatales de oposición al gobierno federal

<i>Sexenio/ Partido en el poder federal</i>	<i>Entidad</i>	<i>Partido en el poder estatal</i>	<i>Fecha de elección</i>	<i>Etapa del sexenio</i>
Fox/PAN	Zacatecas	PRD	2004	Segunda etapa
Fox/PAN	Baja California Sur	PRD	2005	Segunda etapa
Fox/PAN	Coahuila	PRI	2005	Segunda etapa
Fox/PAN	Estado de México	PRI	2005	Segunda etapa
Fox/PAN	Guerrero	PRD	2005	Segunda etapa
Fox/PAN	Hidalgo	PRI	2005	Segunda etapa
Fox/PAN	Nayarit	PRI	2005	Segunda etapa
Fox/PAN	Quintana Roo	PRI	2005	Segunda etapa
Fox/PAN	Chiapas	PRD	2006	Elección presidencial
Fox/PAN	Distrito Federal	PRD	2006	Elección presidencial
Fox/PAN	Tabasco	PRI	2006	Elección presidencial

Fuente: Elaboración propia.

Esta información no permite asegurar que las elecciones separadas sean más representativas o plurales. Los beneficios de las elecciones separadas en relación a las concurrentes a nivel vertical, en cuanto a que fomentan representatividad y pluralidad, resultan difíciles de comprobar. De hecho, a mi entender, un estudio serio debe abordar con mayor profundidad los cambios de apoyo electoral entre diferentes elecciones, lo cual equivale a examinar la escisión del voto, y es lo que presento a continuación, en el entendido que entre más se escinde el voto en elecciones a distinto nivel, más se divide y se frena el poder. La finalidad es buscar si las elecciones separadas lo logran más que las coincidentes, tal como se supone.

3. Escisión del voto

3.1. Aspecto metodológico

Mis observaciones conciernen dos aspectos: cómo construyo mis datos y cómo mido la escisión. Sobre los datos, cabe aclarar que los elaboro personalmente con información de *México electoral, estadísticas federales y locales, 1970-2000*, de Grupo Financiero Banamex-Accival, y de los distintos Consejos electorales locales. Para poder hacer un seguimiento, añadido en los

casos de coaliciones, el voto de los partidos chicos al PAN, al PRI y al PRD, y en el caso de coalición entre dos partidos grandes distribuyó proporcionalmente el porcentaje de votos a cada partido según su porcentaje de votos en la elección gubernamental, de preferencia anterior. Además, considero en el rubro de “otros” la suma de los porcentajes de votación de los partidos chicos que no se presentaron en coalición con PAN, PRI o PRD. En las elecciones presidenciales del año 1988, los votos que considero como PRD corresponden al Frente Democrático Nacional, conformado por el PPS, el PARM, el PFCRN y el PMS. Antes de 1988, tomo por PRD al PMS por haber ofrecido su registro al PRD a la hora de su fundación.

Sobre cómo mido la escisión, debo precisar que parto del trabajo de Carrillo (1989), quien inspirado en el índice de volatilidad de Pedersen (1979), estudia el grado de escisión del voto entre elecciones de distinto nivel. Su trabajo puede traducirse en la fórmula siguiente para medir, por ejemplo, la escisión del voto entre las elecciones presidenciales en un estado y las elecciones para gobernador:

$$EV = \sum_{i=1}^n \left| P_{i,p} - P_{i,g} \right|$$

Donde EV es escisión del voto, n es el número de partidos compitiendo en las elecciones, $P_{i,p}$ el porcentaje de votos por un partido en la elección presidencial y $P_{i,g}$ el porcentaje de votos obtenido por ese partido en la elección para gobernador siguiente. Debe entenderse que cuanto menor sea el grado de escisión, mayor será el grado de nacionalización de la política local y menor la distribución del poder entre distintas fuerzas.

Ahora bien, en principio —como señala Carrillo— el grado de escisión debe calcularse en elecciones concurrentes. Sin embargo, como dice Aranda (2004) puede extrapolarse para elecciones no concurrentes y apreciarse precisamente la diferencia de cuando lo son o no lo son. Así, lo que yo hago es estudiar la escisión global y por partido entre cada una de las elecciones presidenciales (1988, 1994, 2000 y 2006) y las elecciones para gobernador simultáneas o posteriores en cada una de las entidades, diferenciando los siguientes casos:

- Las elecciones locales concurrentes con las federales (se ubican en 1988, 1994, 2000 y 2006, y las denomino de tipo 1).
- Las elecciones locales que se llevan a cabo durante los primeros años de gobierno de cada sexenio hasta las elecciones federales parlamentarias intermedias (se ubican en 1989, 1990, 1995, 1996, 2001 y 2002, y las denomino de tipo 2).

- Las elecciones locales concurrentes con las elecciones federales parlamentarias intermedias (se ubican en 1991, 1997 y 2003, y las denomino de tipo 3).
- Las elecciones locales que se llevan a cabo durante los últimos años de gobierno de cada sexenio (se ubican en 1992, 1993, 1998, 1999, 2004 y 2005 y las denomino de tipo 4).

Cabe aclarar además que más allá de lo que hace Carrillo, considero que se puede diseñar un verdadero índice de escisión total del voto que conduzca a establecer rangos de escisión, similares a los de volatilidad. Para ello, propongo y aplico la fórmula siguiente para medir la escisión electoral global, basada en los resultados electorales para presidente y los resultados electorales, paralelos o subsecuentes, para gobernador:

$$E_i = \frac{\sum_{i=1}^n |P_{i,p} - P_{i,g}|}{2}$$

Donde $P_{i,p}$ corresponde al porcentaje de votos obtenidos por un partido en una elección federal; $P_{i,g}$ al porcentaje de votos de ese partido en una elección local; n el número de partidos.

3.2. Tendencias y evolución de la escisión del voto

Pasando a la presentación de los resultados, la escisión del voto entre elecciones presidenciales y para gobernador ha ido disminuyendo y presenta las características siguientes:

- Entre 1988 y 1993 el promedio fue de 0.21.
- Entre 1994 y 1999 de 0.17.
- Entre 2000 y 2005 de 0.16.
- En el 2006 de 0.14.

CUADRO 2
Estados por rangos de escisión entre elecciones presidenciales
y para gobernador, 1988-2006

<i>Rango</i>	<i>1988-1993</i>	<i>1994-1999</i>	<i>2000-2005</i>	<i>2006</i>
< 0.5	Chiapas	Chiapas Puebla	Aguascalientes Tlaxcala	
.06-.10	Sonora San Luis Potosí Guerrero Zacatecas Yucatán	Tabasco Sinaloa Tamaulipas Oaxaca Sonora	Baja California Querétaro San Luis Potosí Jalisco Morelos Veracruz	Guanajuato
.11-.20	Nuevo León Nayarit Puebla Guanajuato Chihuahua Querétaro Oaxaca Veracruz Tamaulipas	Jalisco Michoacán Estado de México Veracruz Coahuila Colima San Luis Potosí Guerrero Morelos Baja California Durango Chihuahua Hidalgo Aguscalientes Querétaro	Durango Distrito Federal Michoacán Sonora Puebla Campeche Guanajuato Yucatán Chihuahua Oaxaca Nuevo León Chiapas Tabasco Colima Guerrero	Distrito Federal Tabasco Morelos Chiapas Jalisco
.21-.30	Tabasco Hidalgo Campeche Durango Aguascalientes Jalisco Tlaxcala Coahuila Colima Baja California Sur Michoacán	Quintana Roo Campeche Guanajuato Yucatán Distrito Federal Nuevo León Nayarit	Tamaulipas Coahuila Sinaloa Hidalgo Estado de México Zacatecas Quintana roo Nayarit Baja California Sur	
.31-.40	Quintana Roo Baja California	Tlaxcala Zacatecas	-	-
>.41	Estado de México Morelos	Baja California Sur	-	-
Prom. estatal	0.21	0.17	0.16	0.14

Fuente: Elaboración propia.

La elección presidencial de 1988 precipitó movimientos del voto en la mayoría de los estados que afectaron paulatinamente a futuro los resultados de todas las elecciones. Así, el comportamiento del voto en las elecciones para gobernador simultáneas o inmediatamente subsecuentes difirió del que se había manifestado en la contienda federal, a tal nivel que en promedio 21% de los electores expresaron otras preferencias a nivel local. Entre los casos con mayor escisión destaca Baja California, donde por primera vez ganó el gobierno el PAN. Sin embargo, el PAN también ganó en Chihuahua y su índice de escisión de 0.16 está por debajo incluso del promedio.

Con el paso del tiempo, el voto local y el federal se escindieron menos. De 1994 a 1999 las entidades con voto más escindido fueron en general aquellas en las que el PRI, siendo que se había recuperado en la presidencial de 1994, fue perdiendo los gobiernos estatales, como Aguascalientes, Querétaro y sobre todo Guanajuato y Nuevo León, conquistadas por el PAN. Lo mismo sucedió en el Distrito Federal y de manera todavía más marcada en otros estados cuyos gobiernos fueron ganados por el PRD, como Tlaxcala, Zacatecas y Baja California Sur o en Nayarit, a donde llegó un gobierno de coalición PAN-PRD.

Con el triunfo del PAN en la elección presidencial del año 2000, resulta lógico que las entidades con voto menos escindido sean aquellas en las que repite o gana el PAN en los gobiernos estatales. Son los casos de Aguascalientes, Baja California y Jalisco donde repite el PAN, y de Tlaxcala, San Luís Potosí y Morelos donde gana por primera vez. En el otro extremo, con escisión media alta, están estados donde gana por primera vez el PRD, como Guerrero; o donde regresa el PRI, como Nayarit; o donde repite el PRD, y parece que en el 2000 hubo voto útil a favor de Fox, como Zacatecas. Por otra parte, en las entidades donde sigue ganando el PRI, la escisión es muy variable, y va de 0.10 en Veracruz a 0.26 en Quintana Roo.

Es de notarse que en todas las elecciones para gobernador que se celebraron en 2006, la escisión del voto en relación a la elección presidencial reciente se mantiene relativamente baja, ya sea que repita el PAN en el gobierno estatal, aunque cabe precisar que fue mayor en Jalisco que en Morelos y sobre todo que en Guanajuato, o que se quede el PRD como en el Distrito Federal o Chiapas, o el PRI como en Tabasco.

CUADRO 3
Promedio del índice de escisión entre elecciones presidenciales
y para gobernador, 1988-2006, según resultado de la elección estatal

<i>Resultado</i>	<i>1988/1993</i>	<i>1994/1999</i>	<i>2000/2005</i>	<i>2006</i>
PRI-PRI	0.20	0.13	0.18	0.14
PRI-PAN	0.26	0.21	0.11	-
PRI-PRD	-	0.36*	0.16	-
PAN-PAN	-	0.14	0.08	0.13
PAN-PRI	-	0.14	0.17	-
PRD-PRD	-	-	0.22	0.13
PRD-PAN	-	-	0.05	
Otros	-	0.30	0.22	0.16
Promedio estatal	0.21	0.17	0.16	0.14

* Incluye este rubro al Distrito Federal en su primera elección a Jefe de Gobierno.

Fuente: Elaboración propia.

3.3. Grado de escisión por partido

Por lo que se refiere al grado de escisión por partido, se parte de la información comprendida en el siguiente cuadro:

CUADRO 4
Grado de escisión por partido entre
elecciones presidenciales y para gobernador, 1988-2006

<i>Periodo</i>	<i>PAN</i>	<i>PRI</i>	<i>PRD</i>
1988-1993	0.06	0.12	0.16
1994-1999	0.12	0.10	0.10
2000-2005	0.12	0.08	0.10
2006	0.04	0.12	0.10

Fuente: Elaboración propia.

A primera vista, las diferencias entre los partidos no parecen mayormente relevantes, en lo que se refiere al grado de escisión del voto entre elecciones presidenciales y para gobernador. Sin embargo, cabe señalar que en el periodo 1994-1999, en relación al periodo 1988-1993, mientras que el grado de escisión del voto panista se duplicó, el perredista disminuyó casi 40%; posteriormente, en el período 2000-2005, el grado de escisión de ambos partidos se estabilizó, y luego en el 2006 disminuyó sólo el del PAN a la tercera parte. En contraste, la escisión del voto priísta permaneció relativamente constante, ligeramente a la baja, a lo largo del tiempo que abarca el estudio, prueba del voto duro del PRI, pero con un repunte en el 2006, debido seguramente al voto antiMadrazo en la elección presidencial que no afectó al mismo nivel las elecciones para gobernador.

La explicación a lo sucedido puede deberse que durante el sexenio de Salinas, y sobre todo de Zedillo, el voto en elecciones para gobernador fue bastante volátil, mucho más de lo que más tarde lo fue durante el sexenio de Fox, cuando de hecho se asentó, mientras que el movimiento del voto en las elecciones presidenciales de 1994 y de 2000, tras la convulsiva elección de 1988, reflejaba únicamente una leve tendencia a la estabilización, que se interrumpe en el 2006. De ahí la modificación del electorado de los diferentes partidos, particularmente del PAN y del PRD, que además difiere en elecciones federales y locales (Bravo Ahuja, mimeo, 2006).

Así, tanto en el periodo 1994-1999, como en el del 2000-2005, la escisión de los tres partidos es bastante similar. En el 2006 queda claro que quienes votan por Calderón lo hacen por el candidato a gobernador panista. Por otro lado, tanto el voto a favor del PRI como a favor del PRD, difieren bastante más. Es probable, como arriba sostengo, que votantes priístas para gobernador no hayan votado PRI en la elección presidencial, y que el voto por López Obrador no se haya traducido siempre en voto por el PRD en las elecciones estatales.

3.4. Índice de escisión y tipo de elección

Finalmente, paso al estudio del índice de escisión según el tipo de elección, tal como señalé, o sea, al estudio de que tanto los índices de escisión están relacionados con que las elecciones para gobernador sean coincidentes o no con la presidencial, y en sí la ubicación de tales elecciones para gobernador en el transcurso del periodo presidencial.

CUADRO 5
Promedio del índice de escisión por tipo de elección
1988-2006

<i>Tipo de elección</i>	<i>1988/1993</i>	<i>1994/1999</i>	<i>2000/2005</i>	<i>2006</i>
Tipo 1	0.25	0.08	0.13	0.14
Tipo 2	0.36	0.18	0.11	—
Tipo 3	0.15	0.18	0.13	-
Tipo 4	0.21	0.18	0.19	-
Promedio estatal	0.21	0.17	0.16	0.14

Fuente: Elaboración propia.

Estos resultados son difíciles de interpretar.

De hecho, únicamente en el periodo 1994-1999, el promedio del índice de escisión en elecciones para gobernador coincidentes con la presidencial fue bastante menor (.08), menos de la mitad que el promedio general de tal índice durante ese tiempo (.17); y por cierto, cabe precisar que en los otros tipos de elección tal promedio se mantuvo constante en .18, de tal suerte que incluso las elecciones federales de mitad de sexenio no implicaron una disminución de la escisión en las elecciones estatales para gobernador que pudiera explicarse por la nacionalización de la política local, como sería de suponerse. Ello quiere decir que sólo en este periodo las elecciones para gobernador separadas de la presidencial produjeron claramente más ganadores, resultaron socialmente más satisfactorias y por lo mismo pueden ser consideradas mejores.

Me atrevo a suponer que tal situación se debe también al hecho de que durante el tiempo que abarca esta investigación, el voto evoluciona de manera desigual en elecciones presidenciales y en elecciones para gobernador. Volviendo atrás la elección presidencial de 1988, como ya se ha dicho, marcó una ruptura. Incluso entonces, el índice de escisión con las elecciones simultáneas para gobernador fue alto, de .25, el más alto que se reporta en este tipo de elecciones. Ello equivale a decir que la cuarta parte de los votos en elecciones para gobernador simultáneas a la de Salinas fueron en otro sentido que el voto para Presidente, particularmente en Morelos y Jalisco. A partir de entonces, el voto va desplazándose consistente y gradualmente en elecciones locales. Así, el índice aumentó como nunca, a .36, cuando se dio la pérdida del gobierno de Baja California. Para mediados de sexenio, es cierto que el presidente Salinas recuperó más el control de las elecciones para gobernador, lo que se reflejó en una disminución del promedio del índice a .15, pero tal control se fue perdiendo durante la segunda

mitad del mismo, lo que explica que remontó a .21. Entonces sobrevino el triunfo del PAN en Chihuahua.

Por otra parte, lo que sucede durante el gobierno de Fox debe explicarse a mi parecer de otra manera. Se conquista la alternancia, por lo que resulta lógico que el índice promedio de escisión de la elección presidencial y las elecciones para gobernador coincidentes sea mayor al registrado en el mismo tipo de elecciones seis años atrás. En efecto, es de .13 contra .08. Más adelante se retrae a .11, pero en la medida que el apoyo al PAN decrece, remonta primero a .13 en elecciones para gobernador coincidentes con las legislativas intermedias, y luego a .19 en la segunda parte del sexenio, o sea, casi 75%.

Con tal situación, si bien no se puede probar que la elección presidencial arrastra el voto en elecciones coincidentes y este efecto disminuye en la medida en la que las elecciones para gobernador se separan de las federales, la escisión del voto de la elección presidencial y las elecciones de gobernador sí depende del momento del sexenio en el que las elecciones estatales se llevan a cabo aunado a la situación política que atraviesa el gobierno federal, que puede estarse reponiendo de una crisis como durante el periodo salinista o enfrentando una falta de apoyo como durante el gobierno foxista.

En suma, en relación a la discusión sobre la conveniencia o no de elecciones locales y federales yuxtapuestas o separadas, como principio general se puede sostener que el partido que gana las elecciones federales en turno se ve beneficiado en las elecciones simultáneas estatales.

4. A manera de conclusión

Como se ha visto, México cuenta con un arreglo en materia de calendario electoral bastante singular; por cierto, en América Latina sólo es similar al de Argentina. Ahora bien, en los últimos tiempos, aun antes del conflicto provocado por el controvertido proceso electoral pasado que ha vuelto a cuestionar todo nuestro entramado institucional electoral, esta combinación ha sido cuestionada de tal suerte que en algunos estados se llevaron a cabo reformas al respecto que luego han sido revocadas por la Suprema Corte de Justicia. En Chiapas se preveía que la elección del gobernador empatara con la presidencial, en Michoacán que se llevara a cabo en paralelo con las elecciones legislativas intermedias. En otras entidades, como en Oaxaca, Veracruz y Zacatecas, el tema ya se ha empezado a discutir. De esta manera hay una cierta tendencia que es proponer que se compacten los calendarios.

Mi opinión en este punto es que la discusión está entrando de manera tramposa y equivocada. En efecto, en principio parece presentarse como

lo que hoy se denomina reforma de segunda generación, más ligada a la cuestión de simplificar la logística electoral y reducir los gastos para el funcionamiento de la democracia. Sin embargo, es un tema mucho más trascendente, que no es local sino de orden más global y político, en tanto no se pueden ignorar las consecuencias que tales medidas puedan tener, y los intereses detrás de quienes las proponen o las rechazan.

Cabe recordar que no existe procedimiento o institución electoral neutral que no tenga efectos políticos en las formas de representación o en la correlación de fuerzas y el sistema de partidos. Esto es lo que he querido abordar en el artículo que aquí presento: definirse por elecciones simultáneas en vez de separadas tiene costos políticos. Es muy probable que el voto en elecciones federales atraiga el voto local y que se reduzcan los niveles de representatividad. En este sentido, no es extraño que el PAN sea, por ejemplo, quien haya propuesto la reforma en Michoacán y la haya impugnado el PRD, el cual por error la dejó pasar. Sin embargo, a nivel general, creo que es posible que un partido como el PRD con votación concentrada y menos representado a lo largo del país pueda beneficiarse de más elecciones concurrentes. Asimismo, un partido como el PRI, tras su fracaso político de las últimas elecciones, pese al cual conserva todavía un buen nivel de representación, se vería muy afectado en estos momentos con un mayor número de elecciones concurrentes. La fuerza actual del PRI radica en buena parte en su fuerza regional. En esta medida es un socio interesante para el PAN.

En suma, el debate sobre el calendario electoral no debe plantearse en una perspectiva administrativa, como cuestión secundaria. Es un asunto que debe discutirse a la par que se debaten reformas institucionales tan importantes como la viabilidad del semipresidencialismo en México, de una segunda vuelta electoral o el tamaño del Congreso. Lo que hay que conformar es un paquete de instituciones que deben abordarse en conjunto, porque todas ellas deben buscar un mismo equilibrio, difícil, que es acentuar la gobernabilidad sin afectar la representatividad.

Bibliografía

Aranda Volimer, Rafael, *Poliarquías urbanas. Competencia electoral en las ciudades y zonas metropolitanas de México*, México, IFE–Porrúa, 2004, 420 pp.

Bravo Ahuja, Marcela, “El realineamiento electoral en México. Elementos para su estudio”, en *Estudios Políticos*, México, UNAM/FCPyS, 2006.

Bravo Ahuja, Marcela, “Una lectura de la elección presidencial del 2006”, mimeo, diciembre, 2006.

Carrillo, Ernesto, "La nacionalización de la política local", en *Política y sociedad*, Madrid, Universidad Complutense, núm. 3, 1989, pp. 29-46.

Colomer, Josep M., *Instituciones políticas*, Barcelona, Ariel, 2001.

Lipjhart, Arend, *Modelos de democracia. Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países*, España, Ariel Ciencia Política, 1999.

Mainwaring, Scott y Shugart, Matthew, *Presidentialism and Democracy in Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997.

Molina, José Enrique, "Consecuencias políticas del calendario electoral en América Latina", en *América Latina hoy. Revista de ciencias sociales*, España, Ediciones Universidad de Salamanca, 2001.

Pedersen, Mogens N., "The Dynamics of European Parties Systems: Changing Patterns of Electoral Volatility", en *European Journal of Political Research*, vol. 7, núm. 1, marzo, 1979, pp.1-26.

Shugart, Matthew y Carey, John, *Presidents and Assemblies. Constitutional Design and Electoral Dynamics*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992.